

LA MEDICINA VETERINARIA

Revista científica y profesional

Y BIBLIOTECA DEL PROFESOR PRÁCTICO

DIRIGIDA POR D. EUGENIO FERNÁNDEZ É ISASMENDI

Todo suscriptor puede publicar los adelantos de la ciencia y reformas profesionales, gratis.

Sale á luz los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Angustias. 2 y 4, 2.º — Valladolid

Precios de suscripción.

En Valladolid. 1 peseta al mes.—Provincias, 6 semestre y 12 año.—El importe se remitirá en libranza del Giro mutuo, y si es en sellos se certificará la carta al Director.

Anuncios á precios convencionales.

Los libros que se manden á la redacción se anunciarán gratis.

Al concluirse la suscripción, que siempre será adelantada si no avisar su caso se les considera como suscriptores indefinidos y la administración cobrará por los medios más adecuados.

LA LEY DE SANIDAD.

—(—)—
(Conclusión.)

DE LA ESTADÍSTICA.

Base 18.ª Se establecerá en la Dirección general del ramo una Oficina central de estadística y demografía médica, á cargo de la Inspección general de Sanidad, que se entenderá con los Inspectores provinciales, con los Directores de baños minero-medicinales, con los de Institutos bacteriológicos y químicos y con los de los puertos y lazaretos y estaciones de las fronteras. Esta oficina estará servida por empleados competentes, y sus trabajos se publicarán anualmente, previo informe del Real Consejo de Sanidad. Estos trabajos se ajustarán al nomenclátor que publicará y costeará el Ministerio de la Gobernación.

DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA.

Base 19.ª La organización é inspección de todos los servicios sanitarios corresponden al Ministerio de la Gobernación.

La Administración sanitaria se divide en central, provincial y municipal.

La Administración central estará á cargo de un Director general de Sanidad, la provincial á cargo de los Gobernadores de provincia y la municipal á cargo de los Alcaldes.

Base 20.ª Se organizará la inspección sanitaria en todos sus grados, y será desempeñada por Doctores ó Licenciados en Medicina, por los de Farmacia y Veterinarios de la superior categoría.

Además del personal administrativo necesario, habrá en la Dirección general de Sanidad un Inspector general que desempeñará las funciones de Subdirector, cuyas condiciones y facultados se determinarán en la ley y reglamentos, y en cada provincia un Inspector provincial.

Los cargos de Inspector general y de Inspectores provinciales serán retribuidos por el Estado.

Los Inspectores provinciales tendrán la categoría de las provincias en que desempeñen sus cargos, dividiéndose al efecto en tres clases y disfrutando de mayor sueldo en las dos primeras.

Los Inspectores provinciales se asesorarán del Consejo provincial de Sanidad.

Habrà en cada Municipio un Inspector, que deberá ser el Médico titular si reúne las condiciones fijadas en la base 13.ª, ó en su defecto un Médico propuesto por el Consejo municipal de Sanidad.

Los Inspectores municipales no percibirán sueldo del Estado, pero tendrán derecho á emolumentos que fijarán en las tarifas sanitarias por servicios á particulares.

La ley y los reglamentos determinarán las atribuciones y deberes de los Inspectores provinciales y municipales.

Base 21.ª Se organizarán cuerpos consultivos para aconsejar á las autoridades sanitarias.

Habrà un Consejo de Sanidad para ser consultado por el Ministro de la Gobernación, un Consejo provincial para asesorar al Gobernador civil y un Consejo municipal para cada Alcalde.

El Real Consejo de Sanidad constará de un Presidente, que será el Ministro de la

Gobernación; de un Vicepresidente, que será un Consejero nombrado por el Gobierno, y de 30 Consejeros.

La mitad del Consejo se compondrá de Vocales natos y la otra será de elección, dentro de las condiciones que se señalan. Los Consejeros podrán ser reelegidos siempre que hubiesen acudido á la tercera parte por lo menos de las sesiones.

Serán Vocales natos:

El Director general de Sanidad, el Inspector general, el Director general de Aduanas, el de Comercio del Ministerio de Estado, el de Agricultura del de Fomento, los Jefes superiores de Sanidad del Ejército y Armada, el Catedrático de Higiene de la Universidad Central, el de Policía Sanitaria de la Escuela de Veterinaria, el de Química Biológica de la Facultad de Farmacia, los Jefes de las Escuelas de Caminos y de Minas y de Ingenieros agrónomos, el Catedrático de Derecho internacional de la Universidad Central y el Director de la Escuela de Arquitectura.

Los Vocales elegibles deberán ser:

Seis de ellos, Doctores en Medicina con quince años de ejercicio en su profesión; dos de Farmacia; uno de Veterinaria que cuente igual número de años; un Académico de Medicina; un individuo de la carrera consular; un Jefe superior de Administración; un Arquitecto individuo de la Academia de Bellas Artes; un representante de la Sociedad de Navieros y dos Consejeros de libre elección entre personas de reconocida competencia científica ó administrativa.

Los Consejos provinciales serán presididos por el Gobernador, quien nombrará entre los Consejeros el Vicepresidente.

Formarán el Consejo diez Vocales, cinco natos: el Inspector provincial, los Catedráticos de Física y Química y Fisiología del Instituto, el Médico Jefe de la Beneficencia provincial y una dignidad del Cabildo Catedral, ó en su defecto, un Cura Párroco designado por el Obispo, y cinco elegibles, de los cuales dos serán Doctores ó Licenciados en Medicina, uno de Farmacia, un Veterinario y un Doctor ó Licenciado en Derecho.

Donde hubiese Universidad será Vocal el Catedrático de Higiene en vez del de Fisiología del Instituto.

Los Consejos municipales serán presididos por el Alcalde y se compondrán de seis Vocales, un Párroco, el Inspector de Sani-

dad, un Farmacéutico un Veterinario y dos contribuyentes que ostenten, á ser posible, títulos profesionales.

El nombramiento de los Vocales del Real Consejo de Sanidad se hará por Real decreto; por Real orden, los de los Consejos provinciales, y por el Gobernador civil los de los municipales.

Para asuntos científicos relacionados con esta ley serán cuerpos consultivos: del Ministro de la Gobernación, la Real Academia de Medicina, y de los Gobernadores, las de distrito.

Para asuntos de ejercicio profesional, el Ministro, los Gobernadores y los Alcaldes podrán consultar á los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la provincia donde existieren.

Base 22.^a La Dirección general de Sanidad, auxiliada del Real Consejo de Sanidad, formará el centro superior de la Administración sanitaria. Tendrá el personal administrativo que sea necesario y se organizará técnicamente formando una sección del cuerpo sanitario.

Base 23.^a En todos los servicios sanitarios puramente técnicos y en los estadísticos, los Inspectores municipales se entenderán directamente con los provinciales y éstos con la Inspección general. Los Directores de los Institutos bacteriológicos químicos, los de baños y los Directores de puertos, lazaretos y fronteras, con la Inspección general.

En todos los demás asuntos sanitarios, los Inspectores municipales se entenderán con los Alcaldes, y éstos con los Gobernadores civiles, y los Inspectores provinciales y Directores de Institutos bacteriológicos químicos, de baños y de puertos, lazaretos y fronteras, con los Gobernadores, y éstos con la Dirección general del ramo.

La ley y los reglamentos contendrán las disposiciones que regulen estas relaciones.

Base 24.^a Se constituirá un Cuerpo técnico de Sanidad civil, cuyas condiciones, derechos, atribuciones y deberes determinará la ley, y que se compondrá:

1.^a *De la Administración central.*—Estará formada por los empleados de la Dirección general, de la Inspección general y de las Delegaciones, debiendo ser, en la proporción que determine la ley, Abogados, Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios. La ley y los reglamentos determinarán las condiciones para el ingreso.

2.^a *De Médicos, Farmacéuticos y Veterina-*

rios de los Institutos bacteriológicos químicos.—La ley y los reglamentos contendrán las disposiciones que regulen el ingreso.

3.^a De los Médicos directores de baños minero-medicinales.—Constituido en la forma en que se halla en la actualidad ó según las disposiciones que se dicten.

4.^a De Médicos directores de puertos, lazaretos y fronteras.—La ley y los reglamentos dictarán las disposiciones que regulen el ingreso.

5.^a De inspectores de Sanidad provinciales.—La ley y los reglamentos dictarán las disposiciones que regulen el ingreso.

6.^a De los Inspectores de Sanidad municipales.—La ley y los reglamentos dictarán las disposiciones que regulen el ingreso.

En la ley y los reglamentos se determinarán las condiciones que deben concurrir para la separación de estos funcionarios, que deberán ser oídos en todos los casos.

La Dirección general del ramo publicará todos los años en la *Gaceta* un escalafón con arreglo á las categorías administrativas de las cinco secciones primeras, y cada Gobernador lo hará en el *Boletín Oficial* del correspondiente año á los Inspectores municipales de la provincia.

DE LAS CORRECCIONES.

Base 25.^a La ley establecerá las medidas disciplinarias y correctibles aplicables á las infracciones de sus preceptos, sin perjuicio de las que, por constituir delito, estén sometidas al Código penal.

Las infracciones por comisión ú omisión que no constituyan delito serán castigadas con multas de 5 á 200 pesetas. Su denuncia corresponde á los Inspectores provinciales, municipales y á los Directores de servicios sanitarios. Los Gobernadores y los Alcaldes deberán dar cuenta al superior jerárquico del cumplimiento de la corrección disciplinaria impuesta, y en otro caso de los motivos de su suspensión.

DE LAS TARIFAS SANITARIAS.

Base 26.^a Los servicios de Sanidad interior y Sanidad exterior se sujetarán á tarifas especiales.

La ley determinará nominalmente los servicios que habrán de someterse á tarifa, y los clasificará fijando los que deban ser ingresos del Tesoro público, de la provincia y del Municipio y de los que hayan de constituir emolumentos de los Inspectores municipales y de los Directores de baños.

La valoración de estas tarifas y cualquier

reforma sobre ellas se hará por Real decreto, previo el informe del Real Consejo de Sanidad.

Base adicional. El Ministro de la Gobernación llevará á cabo, en el término de tres meses, la redacción, por artículos, de la ley de Sanidad, conforme con las bases del presente proyecto de ley.

Madrid 19 de Junio de 1899.

Algo sobre la sueroterapia en la tuberculosis pulmonar

POR EL

DR. A. MASÓ BRÚ

Que aun hoy no puede darse como problema resuelto el de la curación médica de la tuberculosis, no cabe la menor duda; y las causas que á ello contribuyen son 1.^a, las diversas interpretaciones que se han estado dando á la doctrina patogénica (en clínica); prefiriendo unos, los menos, es cierto, como primera y única indicación, la *modalidad sindrómica*; y otros bastantes en número, al revés, no pensando más que en realizar *medicación bactericida directa* (como si no fuese muchas veces un proceso tóxico el tuberculoso!); 2.^a el no tener bastante presente que la tuberculosis pulmonar es con frecuencia un producto de simbiosis ó asociación microbiana; que ora se presenta como infección única, ó bien bajo la forma de estados mixtos, activos, pasivos y acompañantes (Spengler), en los cuales, aparte el bacilo tuberculígeno de Koch y las células por él necrosadas, intervienen microbios tan distintos como el tetrágeno (Koch), varios estreptococos, estafilococos, y hasta el bacilo de Löffler (Schutz); 3.^a, el atraso relativo de todo lo referente á morfología, evolución y transformismo del bacilo de la tuberculosis; lo prueban la admisión de las formas esporulantes (Czaplewsky, Flügge), zoogléicas (Malassez-Vignal), actinomicóticas (Klein), bacilares enanas y gigantes (Metschnikoff), y por último, y como más notable (no sólo como hecho de transformismo, sino de gran valor terapéutico), la evolución saprofítica del bacilo espermigeno, análogo en quimismo al de Koch y de virtud inmunizante, en ciertos cultivos tuberculosos (Ferrán, *Wiener klinischer Wochenschrift*, número 28 1898), y la existencia, de un bacilo tuberculígeno en la planta *Phleum pratensis* (*Timoteus-gras*, en alemán), según los recientes trabajos de Möller, quien también lo ha podido aislar de los

excrementos del caballo, mulo, asno y cabra, y 4.^a la confusión que se ha establecido entre *curación funcional* de la dolencia y su *curación anatómica*, confusión que con visible mala fé hacen algunos para negar la importancia curativa de ciertos agentes, valiéndose de procedimientos que, de ser aceptados siempre, nos harían rechazar como medicamentos de primer orden en la malaria y la sífilis, por ejemplo, á la quinina y el mercurio, porque no pueden combatir las lesiones esclerósicas que en el hígado y centros nerviosos aquellas infecciones determinan.

Mas aunque, como digo antes, no está todavía resuelto el problema de la curación de la tuberculosis pulmonar, se han dado por Koch, desde el año 1890, poderosos elementos de avance á los experimentadores clínicos y de laboratorio con el importante descubrimiento de tuberculina.

En efecto: la historia de la *vacunación suero-terapia*, *opoterapia* y *toxino-terapia* de la tuberculosis arranca científicamente habiando, de esta fecha. Pero antes de ocuparme de ella, voy á decir cuatro palabras (que justifican plenamente la nueva orientación) sobre la *biología*, conocida hoy, del *bacilo tuberculígeno*.

En primer lugar, debe hacerse constar, que según los modernos trabajos experimentales, este bacilo, en el hombre, parece constituir una raza bacilar especial y ser sólo un parásito facultativo y *sub conditione*; siendo la temperatura más favorable para su vegetabilidad y virulencia la del cuerpo humano; disminuyéndose su desarrollo en cultivos sometidos á temperaturas superiores á 43° (Ktraus) é inferiores á 30°; suspendiéndose su vitalidad á 28° (Koch). En cambio, el bacilo tuberculoso aviario soporta mayores oscilaciones termométricas. Los medios ácidos, según Falk y Wesener, ejercen sobre él una acción relativamente destructora y anti-éptica, distinta de la acción digestiva, que convierte los albuminoides en peptonas; pero á condición (Strauss), de permanecer el bacilo, por lo menos, de diez á doce horas en el medio ácido (jugo gástrico, por ejemplo), hecho que no ocurre en la digestión normal en el hombre (y aun así estos bacilos quedan solo atenuados, pero no muertos); mas aunque esto último ocurriese, *los cuerpos muertos de los bacilos determinan*, por inyección subcutánea ó peritoneal (únicas estudiadas), la tuberculosis. Galtier, Cadeac y

Malet han sometido á temperaturas de menos 3° los productos tuberculosos, sin lograr destruir su virulencia; Gamaleña y Strauss los han hecho sufrir (en autoclave) temperaturas de 120° y hasta de 130° por algunas horas, y á pesar de ello, por su inyección, han obtenido absceso local y no han perdido los bacilos su característica colorante y química.

La experimentación sobre el mismo punto concreto de la influencia del calor seco y húmedo, practicada por Grancher y Ledoux-Lebard, prueba un hecho muy notable, y es: que la pérdida de la vegetabilidad y virulencia no marchan paralelamente, como se suponía: la primera desaparece mucho antes que la segunda. Estos mismos efectos, añade el profesor Grancher, se observan al actuar sobre el mencionado bacilo la luz y los antisépticos.

Schill y Fischer, han tratado, durante veinte horas seguidas, los esputos tuberculosos, ricos en bacilos, directamente con soluciones creosotadas al 1 por 100, arsenicales al 1 por 100, saturadas de naftalina, iodadas y bromadas al 1 por 100, fenicadas al 2 por 100, saturadas de iodoformo, etc.; con vapores de aceite esencial de trementina, y también de iodoformo, etc., y á pesar de todo, las inyecciones de estos productos determinaron *tuberculosis difusas y generales*. Pero hay más todavía: Parrot y H. Martín han demostrado experimentalmente que una solución saturada de creosota, después de estar dos días en contacto constante con esputos *bacilíferos*, no modifica sensiblemente su virulencia; que tampoco destruye, después de actuar veinticuatro horas, una solución al 1 por 1,000 de sublimado.

Baumgarten y Stehégoleff, ocupándose especialmente del iodoformo, llegan á conclusiones análogas, afirmando la poca eficacia del mismo en el cultivo tuberculoso, ya se realice en medio animal, ya *in vitro*. El ilustre profesor Koch, en el Congreso de Berlín (1890), nos comunicó que las sales de oro (cianuros) que obraban, *in vitro*, destruyendo la vegetabilidad de los cultivos, se mostraban completamente ineficaces en la experimentación animal.

Esta notable invulnerabilidad del bacilo fuera del cuerpo humano no la posee cuando vegeta en él, según las recientes investigaciones de Kitasato; pero aun admitiendo el extremo opuesto (lo cual es mucho admitir), es decir, que pueda encontrarse muerto, así y todo, se demuestra experi-

mentalmente (Strauss), que sigue poseyendo las propiedades tóxicas y flogógenas que le son características (No he de encarecer la importancia trascendental de este hecho en clínica, y que llamando poderosamente la atención de Koch, fué el origen del descubrimiento de la tuberculina).

Prudden y Hordenpyl, por una parte, y por otra Strauss y Gamaleña han seguido estudiando con gran interés los efectos de la inyección de bacilos muertos en varios animales. Los primeros lograron, mediante inyección traqueal, determinar focos de hepatización pulmonar, miliares y lobares; los cuales estaban constituidos por leucocitos, células epitelioides y gigantes, entre las cuales se veían células bacilares tuberculosas. El centro de estos focos se necrosaba (acción anteriormente afirmada por Koch), y se reabsorbía gradualmente, mientras que en la periferia se formaba un tejido de granulación rico en vasos, y el todo se transformaba en un nódulo fibroso, sin presentar jamás la degeneración caseosa. Strauss y Gamaleña, después de hacer constatar que si se repite cada diez ó doce días la inyección de pequeñas dosis de bacilos muertos se puede apreciar en los conejos una notable tolerancia á los mismos, aseguran que ellos no creen, como Prudden, que sea una excepción la degeneración caseosa de los focos producidos por el bacilo, ni que ella vaya ligada á la vida y vegetabilidad del microbio de Koch, sino que debe depender de alguna substancia especial contenida en estos vegetales. Lo único que, de acuerdo, afirman, es que la tuberculosis, así provocada, es sólo local; lo cual diferencia notablemente el efecto del bacilo muerto del producido por el que goza de vitalidad.

De todos estos importantes hechos que á la ligera he mencionado (y que podría confirmar con los que me proporciona Wissmann, Grancher, Kostenitsch, etc.), se deduce bien claramente que el *desideratum* que acariciaron muchos, y aun acarician algunos, de hacer antisepsis interna en la tuberculosis, con el fin de matar el microbio, ha fracasado en la clínica por las razones que actualmente nos dá la Patología experimental. Estas mismas ideas expuse, sin el apoyo que hechos recientes las prestan, en el Congreso médico de esta ciudad (1898), al intervenir en la discusión de los temas que sobre tuberculosis y valor de la antisepsis en Medicina interna, allí se presen-

taron. Dije entonces, y sostengo hoy, que la única terapéutica eficaz, en el concepto etiológico, se fundaba en las curas higiénicas (altitud, reposo, etc.) é hidro-minerales, y en las prácticas de vacunación, inspiradas en las ideas de Pasteur (iniciadas en aquella fecha, sin resultado ulterior, por Falk. Sálama y Cantani). A las primeras he dedicado varios trabajos, ya publicados; á las últimas dedico nuevamente hoy, en esta misma Revista, el trabajo actual, que no es más que el esbozo de uno más detallado y extenso, que me ocupa hace algún tiempo.

(Se continuará.)

HISTORIA NATURAL.

Breve estudio sobre el instinto y costumbres de los animales.

(Continuación.)

El reposo es de su esencia, ó la vida interior ó el impulso exterior le comunican el movimiento. Pero la existencia misma de la materia parece ser contemporánea á la de la naturaleza, porque sólo á la potencia de un Dios, son posibles los actos de crearla y aniquilarla. En todas las ciencias de hecho y observación existen dos clases de conocimientos: la primera se limita á la simple descripción de los objetos físicos, á enumerar exactamente sus partes, describiendo minuciosamente sus formas, sus colores, la colocación de sus diferentes piezas etc. La segunda clase es la que dirige su investigación á explicar los efectos, ascendiendo á buscar las causas de los movimientos, y de la formación de los diversos seres; estos dos órdenes de conocimientos no pueden separarse sin destruir la ciencia. El medio único de fundar un monumento duradero, sería principiar reuniendo bastante número de observaciones sólidas; para levantar sobre indestructibles bases un edificio permanente, mas sino podemos conseguir ese objeto, debemos trabajar con tal designio, abandonando á manos más hábiles y fuertes la conclusión del templo, cuyos cimientos hayamos ensayado abrir.

Nuestro método trazado está de antemano por la misma naturaleza, que lo ha observado en la composición de sus obras. Después de haber construido los mundos y el globo terrestre se ha elevado gradualmente desde los vegetales y animales más

simples, á las especies más compuestas, y que llamaremos más perfectas, si puede suponerse que cada criatura no está construida con toda la perfección que exige el designio para que fué destinada. Así entre los vegetales principiando por las algas marinas, y ascendiendo á los musgos, á los helechos y gramineas, se desarrolla la misma série de familias de las plantas hasta el cedro. De igual modo en los animales, desde el infusorio, apenas visible con el microscopio, los pulpos y zoófitos se asciende por grados á los insectos, á los mariscos crustáceos, hasta los pescados, los reptiles, las aves y los cuadrúpedos. El hombre termina esa gran pirámide de la vida, formando su cúspide ó más propiamente hablando, es el supremo moderador de todos los seres criados.

Desde los tiempos más remotos la Historia natural ha sido la deliciosa ocupación de los sábios observadores.

En el Génesis se nos enseña, que Dios hizo comparecer delante del primer hombre á todos los seres de la creación, para que los conociese y nombrase; pero sin remontarnos á tan lejanas épocas, se ha visto desarrollarse esta ciencia en el bello clima del Asia, tan fecundo en variadas producciones. Así bajo el ardiente cielo de la India, del Oriente, de la Mesopotamia y del Egipto, los *Bracmanes*, los *Magos de la Caldea*, los *Sacerdotes de Menfis*, estuvieron encargados del sagrado depósito de todos los conocimientos humanos. Los primeros naturalistas eran intérpretes de la Divinidad, encantadores ó profetas, á los cuales obedecía todo en el Universo. Las ciencias bajaron del cielo á la voz de los sábios, y á la sombra de los templos, en el misterioso secreto de aquellas soledades, fueron el patrimonio de esos hombres queridos de los Dioses. Los fenómenos naturales llegaron á ser omnipotentes, móviles sobre la imaginación de los hombres, que como ignorantes eran supersticiosos; cual arma poderosa sirvieron también á la política. Vemos á Moisés, instruido con toda la sabiduría de los Egipcios, humillar con sus prodigios á los mágicos de Faraón, y guiar al pueblo hebreo por el desierto. *Hormes Trismegisto* en Egipto, *Zerdust* en Persia, *Zoroastres* en Caldea, así como los *Bracmanes del Indo* y del *Ganges*, están reputados como los personajes históricos más antiguos, que hayan estudiado la leyes de la naturaleza. El sábio Salomón se jactaba de conocer

desde el cedro hasta el hisopo ó musgo. La historia natural, por los atractivos cuadros y pintorescos espectáculos, que ofrece á nuestra imaginación, parece ser el punto de contacto entre las ciencias exactas y la poesía, y los más célebres poetas de la antigüedad, cantaron las maravillas de la naturaleza. Ella hizo resonar las liras de *Orfeo*, de *Museo* y *Esíodo* entre los Griegos; ella inflamó el númen de Lucrecio, inspirando las geórgicas al cisne de *Mántica* entre los Romanos; *Thompson*, *Saint Lambert*, *Salomón*, *Gesner*, *Haller* y *Delille* en nuestros tiempos, le deben sus brillantes y seductoras gracias. Los filósofos más antiguos, que han escrito sobre la naturaleza, dictaron sus leyes también en verso, tales fueron *Pitágoras*, *Empédocles*, *Parménides* y *Epicharmo*. Estos ilustres genios tenían muy elevadas ideas para transmitir tan bellos conocimientos á los hombres en otro idioma que el de los Dioses.

Poco después, otros filósofos de la Grecia, estudiaron más profundamente las misteriosas leyes de la naturaleza, y estos hombres sábios fueron los preceptores del género humano, civilizándolo á la vez. Libres por su carácter, de las preocupaciones del siglo en que vivían, se elevaron á muy sublimes contemplaciones, y aún sus equivocaciones, hasta sus errores prueban el inmenso giro que habían dado á su espíritu. Pronto con tales maestros, la Grecia se convirtió en luminoso foco de las ciencias, de la cortesanía y de la artes, en patria de la libertad y de la gloria. Constituyóse la primera entre las naciones, ilustrando á Europa, triunfando del Asia, y haciéndose reguladora del buen gusto en todos los siglos. *Pitágoras*, *Thales*, *Demócrito*, *Platón*, buscando la verdad por todas partes, fueron á estudiar el mundo y los hombres, al Oriente, á las Indias y al Egipto, tan fecundo en maravillas. Multitud de génios florecieron bajo el afortunado cielo de la Grecia, á donde iban las naciones á adquirir la cultura y el saber. *Times de Locres*, *Aleméon*, *Cenon de Elea*, *Leucippes* y *Epicuro*, *Anaximandre*, *Anaxágoras*, *Heráclito* y otros mil ardientes investigadores de la naturaleza, repetían por todas partes lecciones de sabiduría y difundían los frutos de su estudio.

Aristóteles de Stagira, autor de la secta de los peripatéticos, que tanto tiempo ha dominado las Escuelas de Europa y del Oriente, fué uno de los más poderosos

génios que excitaron la admiración del mundo.

Con el imperio de los griegos fueron lentamente desapareciendo las ciencias, pasando á sus vencedores los romanos.

Roma floreciente bajo el mando de los primeros emperadores, vió resplandecer una era nueva para la historia de la naturaleza. Apareció el hombre que dijo: yo quiero conocer y abarcar todo cuanto los hombres han aprendido y sabido respecto á la naturaleza y las artes; yo trazaré la enciclopedia de los conocimientos humanos. Este hombre fué Plinio, y sin ayuda alguna ejecutó su designio asombroso. La historia del cielo, de la tierra y sus pueblos, de los animales, de las plantas y minerales, la descripción de las artes y mecánicas, la medicina, los usos y costumbres, las antigüedades, el comercio, la navegación, las ciencias, todo esto compendió en su obra compuesta de treinta y siete libros. Tan profundamente erudito como variado, noble y grande como su modelo, Plinio trazó, con estilo vigoroso y constante, el cuadro del Universo; muriendo por el estudio, al acercarse demasiado en una erupción del Vesubio.

Hacia la misma época, florecieron también Séneca filósofo y naturalista, *Dioscórides*, célebre botánico griego, aunque no consideró las plantas, sino con relación á sus virtudes medicinales; el crédulo *Elíeno*, el erudito *Atheneo* y el buen *Plutarco*. Algunos médicos agrónomos, poetas meros aficionadas se dedicaron también á la Historia natural, pero esta se fué extinguiendo á medida que decaía el imperio romano de su antigua gloria; al modo que las otras ciencias, la de la naturaleza no se perfecciona sino en las grandes sociedades civilizadas, apasionada al esplendor, huye de los pueblos envilecidos. También en el imperio de las ciencias hay desiertos, edades de tinieblas y épocas de descuido. Más como sería demasiado pesado, si continuára aportando datos para la historia de la naturaleza, vamos á terminar este punto, pasando por alto á los sábios naturalistas y botánicos, *Cesalpín*, *Morison*, *Linneo*, *Tournefort*, *Adanson*, *Buffon*, *Jussieu*, *Cuvier* y otros, entrando de lleno á hablaros de la naturaleza viviente.

Dirijamos una mirada á la naturaleza y veremos dos órdenes generales de seres, unos orgánicos y otros inorgánicos con notables diferencias apreciativas y que vamos á exponer á la ligera.

Los cuerpos vivientes y organizados nacen, y esta circunstancia los distingue además de los minerales; este nacimiento no es una agregación fortuita de moléculas, como la espontánea formación de un mineral, y en efecto; si las partículas pétreas se encuentran en vecindad ó contacto se adhieren entre sí formando una piedra; pero por mucho que se aproximen partículas vegetales ó animales, jamás nacerá un animal ó una planta, si no existe germen capaz de organizarse y desarrollarse; consiste en que el animal y el vegetal están contruidos en un molde particular y necesitan precisamente de una asociación de partes, bien diferentes de la simple agregación de materiales; son indispensables tegidos, vasos, un órgano central, capaz para comunicar el movimiento vital á los diversos órganos y gobernar toda la máquina.

Los antiguos, al suponer que la putrefacción engendraba nuevas organizaciones vegetales y animales, se habían alucinado con apariencias engañosas, y dejándose llevar á razonamientos poco filosóficos. ¿Cómo sería posible, que la muerte, la destrucción, que someten todos los seres á las leyes de la materia bruta, pudiesen formar unos órganos tan sabiamente combinados? Imaginaros por un momento los millares de fibras de vasos, de músculos, de nervios que posee una mosca; considerar su instinto, su corta porción de entendimiento, la disposición profundamente ingeniosa y sabia de todos sus miembros; ya no será posible creer, que sea el resultado de la casual mezcla de la materia, realizada en un queso fermentado ó en carne podrida: si la mosca hubiera nacido de la corrupción ¿para qué la naturaleza hubiera necesitado dar á este pequeño animal órganos sexuales, para reproducirse como las especies más perfectas?

GACETILLAS

Ultima hora.—Ha dejado de existir D. Juan Coderque, ilustrado Catedrático de la Escuela de Madrid.

Merece un aplauso.—Don Fausto Garagarza, ilustre sabio y digno Consejero de Sanidad, ha trabajado como verdadero padre de los veterinarios en la colaboración del proyecto de Ley de Sanidad en unión de Don Santiago de la Villa; pero las bases formuladas por la comisión del Consejo, sabemos han sido variadas en la Secretaría ministerial y el resultado para la clase Veterinaria serán otras muy distintas.

Damos en nombre de todos nuestros sus-

criptores las gracias al exímio catedrático de la Facultad de Farmacia, y á nuestro compañero y amigo el catedrático de Veterinaria.

Como lo pensamos.—Parece que en el proyecto de Ley que se vá á discutir en el Senado, se ha suprimido el sueldo por el Estado á los farmacéuticos y veterinarios, siendo sólo los médicos los que cobrarán como Inspectores de Sanidad provincial. Esto mismo decíamos en una gaceta en número pasado hablando de las referidas bases del proyecto de Sanidad.

¡Ojo, y alerta!

Otro hemostático.—Un periódico terapéutico inglés señala las notables variedades que ha notado en el *senecio aureus* (compuestas). El primer caso en que se empleó esa planta, fué un caso de hematuria observada en un enfermo que desde varios meses sufría en la región renal izquierda y expulsaba sangre por la orina. Ningún tratamiento producía mejoría en el estado inquietante del enfermo en razón de su debilidad gradual; se le administró tres veces por día una cucharada de *senecio aureus*. En dos días había desaparecido la hematuria. Se volvió á presentar diez meses después y fué atajada del mismo modo.

En otro caso que cita de hematuria consecutiva de un parto, el resultado fué también excelente, lo mismo en otro de hemoptisis. Un médico que emplea esa planta desde 1871 en todos los casos de hemorragia de los órganos internos, declara que es uno de los agentes más eficaces que se conocen. Opina que su acción se ejerce por los nervios vasomotores; en todo caso, parece fuera de duda que no hay influencia astringente alguna.

La Última Moda.—Publica en el número 602 (16 de Julio) numerosos modelos de alta novedad; y con las respectivas ediciones, un figurín iluminado, un pliego de novela, una hoja de labores artísticas y un patrón cortado.—1.^a ó 2.^a edición, 25 céntimos. Completa, 40.—Trimestre 1.^a ó 2.^a Ed. 3 pesetas. Completa, 5.—Vilázquez, 56, hotel.—Madrid. Se remiten números de muestra.

El cólera en los cerdos.—En el Canadá sostenía el Gobierno de Osetorio una zahurda de 300 cerdos que engordaban con los desperdicios de los asilos; pero comenzaron á morir, y de la Inspección facul-

tativa resultó que los muertos eran debidos al cólera de los cerdos.

Los facultativos oficiales mandaron matar y quemar todos los cerdos de la piara y reducir á cenizas las cochiqueras y edificios anexos, y desinfectar los terrenos que habían hozado.

Para prevenir esta epizootia, el Doctor Salmón de los Estados Unidos donde está parte de la industria tantos intereses proporciona, recomienda la receta siguiente: una parte de carbón vegetal; otra parte de azufre; dos partes cloruro sódico (sal de cocina); dos partes de bicarbonato de sosa; dos de hiposulfito de sosa y una de sulfuro de antimonio. Mézclese y dése una cucharada á cada *guarro* de doscientas libras de peso dos veces al día.

El remedio nos parece poco eficaz y la dosis muy pequeña.

El trabajo de la clase.—Le vemos expuesto en un folleto que la *Junta de Zaragoza* nos remite en número de cinco que distribuiremos á los señores que la componen en esta Provincia. Les damos la enhorabuena por el interés que han desplegado en tan capital asunto por el «Proyecto de Policía Sanitaria de los animales domésticos» de nuestro querido amigo Sr. Molina; y sentimos que los sucesos se hayan precipitado con la presentación de otros proyectos con los cuales está expuesto salgamos con las manos en la cabeza. Tales son nuestros temores.

CORRESPONDENCIA

D. Tomás García y García, paga hasta fin de Abril del 1900.

D. Sebastián García, paga hasta fin de Abril del 1900.

D. Juan Maté Tamayo, paga hasta fin de Diciembre del 99.

D. Fermín Monferrer, paga hasta fin de Diciembre del 99. Remite para la Junta de Zaragoza 50 céntimos.

D. Pedro Molina, paga hasta fin de Abril del 1900.

D. Eduardo Marín, paga hasta fin de Mayo del 99.

D. José Lastres, paga hasta fin de Octubre del 99.

D. Javier García, paga hasta fin de Abril del 1900.

D. Manuel García, paga hasta fin de Octubre del 99.

Imprenta de Julián Torés.